





# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 148 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 14 MAY 2021

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Componente Supervisión del Saldo de Obra de la 1ra Etapa del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN", con CÓDIGO SNIP N° 172307 y CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2200807, remitido por el Jefe de Proyecto, de la 1ra Etapa la Ingeniera: Gina Britt Garay Paucar, con Registro CIP N° 109103, para su conformidad y aprobación;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 283-2020-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 04 de diciembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra de la 1ra Etapa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN" con CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2200807, con Presupuesto General de S/.67,931,695.25 (son: Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 25/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de 420 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de diciembre del 2020:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2021-3 GRJ/GGR, de fecha 07 de enero del 2021, se resuelve RESOLVER de forma Total el Contrato de Proceso N° 298-2018-GR/ORAF, de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Supervisor Castilla, para el Servicio de Consultoría para la Supervisión del proyecto: "Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, Distrito de El Tambo — Huancayo - Junín", por la causal de acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades; al amparo del artículo 36° del Decreto Legislativo n° 1341-Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta Notarial N° 01-2021-GRJ-GRI, de fecha 08 de enero del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, notifica la Resolución de Contrato de Proceso N° 298-2018-GRJ/GGR, por la causal del acumulación de máxima penalidad por mora o el monto de otras penalidades, al amparo del artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y el numeral 2 del artículo 135.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, D.S. N° 350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;





Que, mediante Reporte N° 66-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de enero del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita Inclusión del Componente de Supervisión, en las siguientes; Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 283-2020-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 04 de Diciembre del 2020, donde se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra de la 1ra Etapa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN", y Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 306-2020-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 21 de diciembre del 2020, donde se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra de la 2da Etapa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 099-2021-GRJ-GRI, de fecha 15 de enero del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, solicita a la Sub Gerencia de Estudios, con CARÁCTER DE URGENTE, subsanar y realizar el pedido solicitado, en relación al componente de Supervisión y el desagregado del presupuesto, en los Expedientes de Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Reporte N° 031-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de enero del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, información detallada a efectos de implementar lo solicitado, en relación al componente de Supervisión y el desagregado del presupuesto, correspondientes a los Expedientes de Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN", el presente Reporte fue derivado mediante Proveído a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante Informe Técnico N° 56-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 21 de enero del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Perez Rafael, solicita Opinión Legal a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica respecto a la posibilidad de Inclusión del Componente de Supervisión y el desagregado del presupuesto en los Expedientes de Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 178-2021-GRJ-GRI, de fecha 26 de enero del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, solicita a la Directora Regional de Asesoría Jurídico, Abogada: Silvia C. Ticse Huaman, opinión legal sobre inclusión del Componente Supervisión en los Expedientes de Saldo, siendo este, derivado mediante Proveído al Abogado – ORAJ, Bisantino Pompeyo Pérez Medina;

Que, mediante Informe Legal N° 031-2021-GRJ/ORAJ, de fecha 27 de enero del 2021, el Abogado – ORAJ, Bisantino Pompeyo Perez Medina, remite el Informe Legal – Inclusión de Componente de Supervisión, a la Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abogada: Silvia Carmen Ticze Huaman, donde concluye que, por los fundamentos expuestos, al amparo del numeral 182.1 del artículo 182° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se emite opinión legal, recomendando lo siguiente: - que se declara PROCEDENTE la inclusión del componente de Supervisión, así como el desagregado del presupuesto que corresponda, en la Resolución Regional de Infraestructura N° 283-2020,









de fecha 04 de diciembre del 2020, así como en la Resolución Regional de Infraestructura N° 306-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 065-2021-GRJ/ORAJ, de fecha 28 de enero del 2021, la Directora Regional de Asesoría Jurídico, Abogada: Silvia C. Ticse Huaman, remite el INFORME LEGAL N° 031-2021.GRJ/ORAJ, respecto a la Inclusión de Componente de Supervisión, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore; respecto de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Reporte N° 269-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 28 de enero del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, remite a la Gerencia Regional De Infraestructura; el INFORME LEGAL N° 031 -2021 –GRJ/ORAJ para el trámite correspondiente de inclusión del componente supervisión al expediente técnico, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 233-2021-GRJ/GRI, de fecha 29 de enero del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, solicita a sub gerencia de estudios, ADOPTAR acciones correspondientes para la inclusión del componente de supervisión de obra al expediente técnico de saldo de obra;

Que, mediante Reporte N° 82-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, solicita informe técnico del estado situacional del Corte del Servicio de Supervisión de la obra, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Informe Técnico N° 95-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Supervisión Y Liquidación De Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, remite el estado situacional del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN de la obra, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN":

Que, mediante Carta N° 58-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de febrero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, solicita INCLUSIÓN del componente de supervisión al Expediente Técnico de Saldo de la 1ra Etapa al Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Garay Paucar Gina Britt, con registro CIP N° 109103, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 002-2021-CO/GBGP, de fecha 09 de febrero del 2021, el Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Garay Paucar Gina Britt, solicita, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, Documentos Complementarios, del







Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 81-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite la SOLICITUD DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Informe Técnico N° 120-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 15 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, reitera que se realice la Inclusión del Componente de Supervisión en Expediente de Saldo, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Reporte N° 159-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Avila Escalante, solicita remisión del presente a la Oficina de Asesoría Jurídica para pronunciamiento legal, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, para la Obra: MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 526-2020-GRJ-GRI, de fecha 02 de marzo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, solicita a la Directora Regional de Asesoría Jurídico, Abogada: Silvia C. Ticse Huaman, opinión legal sobre Componente Supervisión de Obra, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNIN";

Que, mediante Memorando N° 194-2021-GRJ/ORAJ, de fecha 02 de marzo del 2021, la Directora Regional de Asesoría Jurídico, Abogada: Silvia C. Ticse Huamán, remite pronunciamiento sobre Incorporación del Componente de Supervisión al Expediente de saldo del Proyecto, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore; respecto de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Memorando N° 591-2021-GRJ/GRI, de fecha 08 de marzo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, remite pronunciamiento legal, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, sobre Incorporación del Componente de Supervisión al Expediente de saldo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 105-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, solicita INCLUSIÓN del componente de supervisión al Expediente Técnico de Saldo de la 1ra Etapa al Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Garay Paucar Gina Britt, con registro CIP N° 109103, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";







Que, mediante CARTA N° 004-2021-CO/GBGP e INFORME TÉCNICO N° 002-2021-CO/GBGP, de fecha 12 de marzo del 2021, el Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Gina Britt Garay Paucar, remite el componente de Supervisión de Obra, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 150-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la EVALUACIÓN de la inclusión del componente de supervisión al Expediente Técnico de Saldo de la 1ra Etapa al Evaluador, Ingeniero Civil: Gino G. Ordoñez Pérez, con registro CIP N° 112747, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante CARTA N° 002-2021-CO/G2OP e INFORME TÉCNICO N° 08-2021-ING.GGOP/CONSULTOR, de fecha 22 de marzo del 2021, el Evaluador, Ingeniero Civil: Gino G. Ordoñez Pérez, remite la Conformidad al Componente Supervisión de Obra 1ra. Etapa, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

GERENCIA RE RAMA E INFRESTRICTIONA

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Componente Supervisión del Saldo de Obra de la 1ra Etapa del Proyecto;



Que, con CARTA N° 004-2021-CO/GBGP e INFORME TÉCNICO N° 002-2021-CO/GBGP, de fecha 12 de Marzo del 2021, el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Gina Britt Garay Paucar, con registro CIP N° 109103, presenta componente de supervisión, el mismo que cuenta con **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, correspondiente según CARTA N° 002-2021-CO/G2OP e INFORME TÉCNICO N° 08-2021-ING.GGOP/CONSULTOR, de fecha 22 de Marzo del 2021, emitido por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: Gino G. Ordoñez Pérez, con registro CIP N° 112747, donde menciona lo siguiente:

V. DE LA EVALUACIÓN:





Se emite opinión técnica favorable al Gastos de Supervisión.

TAPA: INTIDAD: IESPONSABLE: ECHA: IOD. EJECUCION: IEMPO:		ERA ETAPA OBIERNO REGIONAL D OBIERNO REGIONAL D ic-20 ONTRATO 20 DIAS CALEN	E JUNIN	DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO		: JUNIN : HUANCAYO : EL TAMBO	
	СОМР	ONENTES SEGÚN EXP	EDIENTE TECNICO DEFIN	TIVO	MONEI S/.	DA NACIONAL	%
1.00 I	INFRAESTRUCTURA				42,864,693.34		
	1.01 0	BRAS PROVISIONALES			2,360,317.63	3	
1	1.02 E	STRUCTURA			20,071,174.56	5	
1	1.03 A	RQUITECTURA			14,720,147.42	2	
1	1.04	NSTALACIONES SANITARI	AS		1,696,200.43	3	
1	1.05	NSTALACIONES ELECTRIC	AS		3,159,199.56	5	
1	1.06	STALACIONES DE COMU	INICACIONES		210,194.43	3	
	1.07	NSTALACIONES ESPECIAL	ES		17,225.1	,	
1	1.08 S	EÑALIZACION Y SEGURID	AD		68,081.44		
1	1.09	MPLEMENTACION DE PLA	N COVID	NA THE PARTY NAMED IN	562,152.70		
2.00 E	EQUIPAM	IENTO Y MOBILIARIO			5,231,002.57		
3.00 N	MATERIAL	DIDACTICO			228,559.32		
4.00 (	CAPACITA	CIÓN			110,000.00		
5.00	мрасто	AMBIENTAL			1,213,585.62		
.00 (	COSTO DI	RECTO			49,647,840.86	9 7	. 6
.00	GASTOS G	SENERALES		7.41.34	5,439,000.39		10.96%
1000000	SASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)			200	569,499.80		
В. (	GASTOS VA	ARIABLES (Directamente	relacionados con el tiempo	y 191, (24, 1, 194)	4,869,500.59		
3.00 L	UTILIDAD				2,482,392.04	<b>高</b> 榜 共立	5.00%
				SUB TOTAL	57,569,233.28	1. T. A. D.	4.3
1.00	MPUESTO	O GENERAL A LA VENT	Α		10,362,461.99	1 1	18.00%
		e produce	PRESUPUES	TO DE OBRA	67,931,695.27		26.
5.00 5	SUPERVIS	ION DE OBRA			1,686,017.46	And a	3.40%



- Se da la CONFORMIDAD TÉCNICA, de la elaboración del desagregado de gastos de supervisión, para el adecuado control técnico y financiero de la ejecución de saldos 1ra etapa de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO KUANCAYO JUNIA", se ha determinado un costo de 1 '686,017.46 soles (Un millón seiscientos ochenta y seis mil diecisiete con 46/100 soles).
- Después de la revisión de los cocumentos presentados del COMPONENTE SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA 1 ERA. ETAPA del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN", presentado por la lng. Gina B. Garay Paucar, CIP 109105, se etorga CONFORMIDAD TÉCNICA.









- El plan de prevención, control y vigilancia del COVID-19 durante la ejecución del COMPONENTE SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA 1 ERA.

ETAPA, correspondiente a las consideraciones normativas de la materia y es adecuado para el proyecto, por lo que se considera

CONFORME.

#### VII. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Estudios, emitir según su competencia el trámite a fin de obtener la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL COMPONENTE SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA 1 ERA. ETAPA, con un presupuesto de 1 ´686,017.46 soles (Un millón seiscientos ochenta y seis mil diecisiete con 46/100 soles), un plazo de ejecución de 420 días calendarios para todo el proyecto.

Que, con REPORTE N° 538-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del componente de supervisión del saldo de obra de la 1ra y 2da etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2200807, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Que, mediante MEMORANDO N° 946-2021-GRJ/GRI, de fecha 09 de abril del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, remite para su verificación al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, el expediente del componente de supervisión del saldo de obra de la 1ra y 2da etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA STITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — GUANCAYO - JUNÍN", para su evaluación;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 280-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 22 de abril del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, opinión al expediente del componente de supervisión del saldo de obra de la 1ra y 2da etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN", por lo que requiere una reconsideración y/o sustento de la variación de porcentajes;

Que, mediante MEMORANDO N° 1120-2021-GRJ/GRI, de fecha 28 de abril del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, el INFORME TÉCNICO N° 280-2021-GRJ/GRI/SGSLO, para realizar las acciones pertinentes del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 255-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de abril del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, solicita pronunciamiento del componente de supervisión al Expediente Técnico de Saldo de la 1ra Etapa al Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Garay Paucar Gina Britt, con registro CIP N° 109103, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante CARTA N° 007-2021-CO/GBGP, de fecha 04 de mayo del 2021, la Ingeniero Civil: Gina Britt Garay Paucar, remite el sustento del desagregado de







Gastos del componente de Supervisión de Obra, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante REPORTE N° 733-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, el sustento del desagregado de gastos del componente de supervisión del saldo de obra de la 1ra y 2da etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante MEMORANDO N° 1220-2021-GRJ/GRI, de fecha 07 de mayo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Avila Escalante, tramitar independientemente la incorporación del componente de supervisión por cada etapa I y II del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN";

Que, con REPORTE N° 772-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del componente de supervisión del saldo de obra de la 1ra etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2200807, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la incorporación del Componente de Supervisión al expediente técnico de saldo de obra 1ra etapa del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2200807, aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°283-2020-G.R.-JUNIN/ GRI, de acuerdo al siguiente detalle;

PRESUPUESTO DE SUPERVISIÓN DE LA 1RA ETAPA : S/. 1,686,017.46

Son: Un Millón Seiscientos Ochenta y Seis Mil Diecisiete con 46/100 Soles.









ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la incorporación del Componente de Supervisión al expediente técnico de saldo de obra 1ra etapa del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2200807, aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 283- 2020-G.R.-JUNIN/GRI, es indispensable para la correcta supervisión de la ejecución de obra, en cumplimiento a la ley general de presupuesto LEY N° 31084.



**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Componente de Supervisión del Saldo de Obra de la 1ra Etapa del Proyecto, la responsabilidad recae, en el **Jefe de Proyecto:** Ingeniera: GINA BRITT GARAY PAUCAR, con registro CIP N° 109103, y el **Evaluador del Proyecto:** Ingeniero: GINO G. ORDOÑEZ PÉREZ, con registro CIP N° 112747 y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evaluación;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

Ing. CARLOS ALBERTO PEREZ RAFAEL Gerente Regional de Infraestructura (e). GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

YO. -1 1

Mg. César F. Bonilla Pacheco SECRETARIO GENERAL